



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 17 de octubre de 2018, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, y se nombra y adjudica plaza al aspirante que resulta aprobado en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 17 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 214, de 6 de noviembre de 2018, se declaró aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en Centros del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Posteriormente mediante Orden de 22 de enero de 2019, de la Consejería de Sanidad, se estimó el recurso de alzada interpuesto por D. Ildefonso Mozas Desdentado contra la citada Resolución.

En ejecución de la citada Orden, visto lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Modificar la valoración obtenida por D. Ildefonso Mozas Desdentado, con Documento Nacional de Identidad: ****9639Z, resultando una puntuación de 140,04 puntos y, en consecuencia, correspondiéndole una plaza en el Hospital San Jorge/Jaca, Código Centro/CIAS: HU20.

Segundo.— El aspirante, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 4 de abril de 2017, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— Retrotraer los efectos administrativos de este nombramiento a la fecha de publicación de la Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 27 de diciembre), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, estableciendo como fecha de efectos el 14 de enero de 2019.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de marzo de 2019.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**